

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 3081

COMISIONES DE TRANSPORTES Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 21 de septiembre de 2005

Término del artículo 113: 30 de septiembre de 2005

SUMARIO: **Subsidio** del 1 % del Sistema Integrado de Transporte Terrestre –Sitrans– a empresas o entes provinciales prestatarios del servicio de transporte ferroviario de personas. Otorgamiento. **Bayonzo** y **Chironi**. (3.893-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y del señor diputado Chironi por el que se solicita al Poder Ejecutivo otorgue un subsidio del 1 % al Sistema Integrado de Transporte Terrestre –Sitrans–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, otorgue en concepto de subsidio el 1 % del Sistema Integrado de Transporte Terrestre –Sitrans– beneficiario del fondo fiduciario creado por decreto 976/2001, a las empresas o entes provinciales prestatarios del servicio de transporte ferroviario de personas de carácter urbano y suburbano, con exclusión del área metropolitana de Buenos Aires, sobre la base del coeficiente de participación por pasajeros transportados –CPPT– tomando para el cálculo del mismo el utilizado en el anexo I del decreto 1.056/2003, que otorgó subsidios a dichas empresas o entes.

Sala de las comisiones, 23 de agosto de 2005.

*Zulema B. Daher. – Hugo D. Toledo. –
Liliana A. Bayonzo. – Alejandro M.*

Nieva. – Juan C. Bonacorsi. – Ricardo A. Wilder. – José A. Romero. – Gustavo J. Canteros. – Elda S. Agüero. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Fortunato R. Cambareri. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – María L. Chaya. – Fernando G. Chironi. – Roberto R. Costa. – José C. Cusinato. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – José O. Figueroa. – Irma A. Foresi. – Juan C. Gioja. – Jorge R. Giorgetti. – Ricardo J. Jano. – Juan C. López. – Alfredo A. Martínez. – Julio C. Martínez. – Jorge L. Montoya. – Diego H. Sartori. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y del señor diputado Chironi, y luego de su estudio resuelven des-pacharlo favorablemente modificando alguno de sus aspectos.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que por medio del organismo que corresponda, otorgue en concepto de

subsidio el 1% del Sistema Integrado de Transporte Terrestre –Sitrans– beneficiario del fondo fiduciario creado por decreto 976/2001, a las empresas o entes provinciales prestatarios del servicio de transporte ferroviario de personas de carácter urbano y suburbano, con exclusión del área metropolitana de Buenos Aires, en base al coeficiente

de participación por pasajeros transportados –CPPT– tomando para el cálculo del mismo el utilizado en el anexo I del decreto 1.056/2003, que otorgó subsidio a dichas empresas o entes.

Liliana A. Bayonzo. – Fernando G. Chironi.